

RESOLUCIÓN No. 02-672
(Bucaramanga, 17 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se declara la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, para la vigencia 2024-2025

EL RECTOR DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 68 de la Ley 30 de 1992 preceptúa que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la institución, estará integrado por el Rector, quien lo presidirá, por una representación de los decanos de las facultades, de los directores de programa, de los profesores y de los **estudiantes**. Su composición será determinada por los estatutos de cada institución”*. (Negrilla fuera de texto).

Que el Consejo Directivo de las Unidades Tecnológicas de Santander mediante Acuerdo No. 01-008 del 10 de abril de 2019, por medio del cual se adopta una reforma al Estatuto General de la Institución, conforme a lo consagrado en la Ley 30 de 1992, contempla en su artículo 19 que *“El Consejo Académico es la máxima autoridad académica de la Institución y estará integrado por: (...) **Un representante de los estudiantes, que será elegido por votación secreta, directa y abierta por los estudiantes con matrícula vigente en la Institución para un periodo de un (1) año. (...)”***. (Negrilla fuera de texto).

Que mediante Resolución No. 02-482 del 10 de abril de 2024, se convocó a los estudiantes de los programas académicos de pregrado de las Unidades Tecnológicas de Santander, para que el día jueves dieciséis (16) de mayo de 2024, eligieran mediante votación virtual a su representante ante el Consejo Académico de la Institución, para la vigencia 2024-2025.

Que de conformidad con el artículo tercero de la Resolución No. 02-482 del 10 de abril de 2024, durante los días del 12 al 19 de abril de 2024 se llevó a cabo el periodo de inscripción de los aspirantes a la representación de los estudiantes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander para la vigencia 2024-2025, tiempo en el que se inscribieron los siguientes candidatos:

PLANCHA	CANDIDATO PRINCIPAL	CANDIDATO SUPLENTE
1	KAREN LISETH AMADOR SARMIENTO Profesional en Cultura Física y	ROBERTO CARLOS LOZANO CELIS Tecnología en Levantamientos

Resolución No. 02-672 del 17 de mayo de 2024
Página 1 de 3

	Deporte	Topográficos
2	YULIETH ROCÍO PIMIENTO ESCOBAR Profesional en Cultura Física y Deporte	FABIÁN LEONARDO PIMIENTO ESCOBAR Ingeniería electromecánica

Que el día 16 de mayo de 2024, se realizó la jornada de votación virtual para la elección del representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de la Institución, conforme a lo establecido en la Resolución No. 02-482 del 10 de abril de 2024.

Que con base en lo anterior, se elevó por parte de los miembros del Comité Electoral el acta electrónica, mediante la cual se declaró el cierre de la jornada de votación, donde se obtuvieron los siguientes resultados consolidados:

OPCIÓN DE VOTO	No. DE VOTOS
PLANCHA No. 1 KAREN LISETH AMADOR SARMIENTO Profesional en Cultura Física y Deporte (Candidata Principal) ROBERTO CARLOS LOZANO CELIS Tecnología en Levantamientos Topográficos (Candidato Suplente)	MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE (1319)
PLANCHA No. 2 YULIETH ROCÍO PIMIENTO ESCOBAR Profesional en Cultura Física y Deporte (Candidata Principal) FABIÁN LEONARDO PIMIENTO ESCOBAR Ingeniería electromecánica (Candidato Suplente)	MIL SETECIENTOS CINCO (1705)
VOTOS EN BLANCO	CUATROCIENTOS VEINTIOCHO (428)
TOTAL VOTOS	TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS (3452)

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. – DECLARAR electo como representante de los estudiantes ante el Consejo Académico de las Unidades Tecnológicas de Santander, en calidad de principal a **YULIETH ROCÍO PIMIENTO ESCOBAR**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.098.658.499 expedida en la ciudad de Bucaramanga, estudiante del

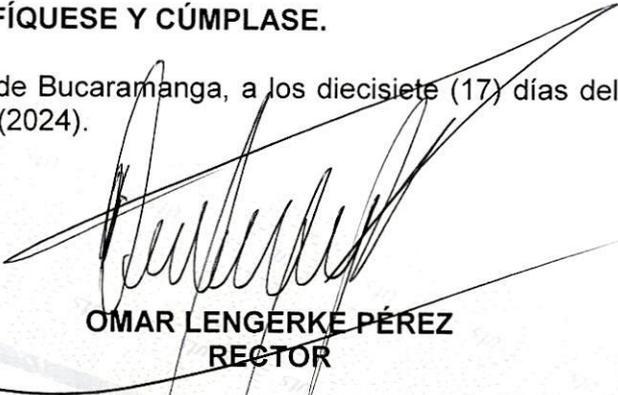
Resolución No. 02-672 del 17 de mayo de 2024
Página 2 de 3

programa académico Profesional en Cultura Física y Deporte, y en calidad de suplente a **FABIÁN LEONARDO PIMIENTO ESCOBAR**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.687.247 expedida en la ciudad de Bucaramanga, estudiante del programa académico de Ingeniería electromecánica, quienes ejercerán sus funciones ante el Consejo Académico por el periodo de un (1) año a partir de su posesión ante el mismo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – NOTIFICAR a los estudiantes **YULIETH ROCÍO PIMIENTO ESCOBAR** y **FABIÁN LEONARDO PIMIENTO ESCOBAR** del presente proveído por conducto de la Secretaría General.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en la Ciudad de Bucaramanga, a los diecisiete (17) días del mes de mayo del año dos mil veinticuatro (2024).


OMAR LENGERKE PÉREZ
RECTOR

Proyectó: Ana Milena Verjel Pérez – Abg. C.P.S.
Revisó: Dr. Edgar Pachón Arciniegas – Secretario General

Resolución No. 02-672 del 17 de mayo de 2024
Página 3 de 3